

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN AGM HUELLAS DE PIEDRA

Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8, numeral 5 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017, incorporado al DURT 1625 de 2016.

CERTIFICA:

Que las personas integrantes de la junta directiva, fundadores, representantes legales, o miembros de órganos de dirección, en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias:

- a) No han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de delito, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la pagina https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/antecedentes.xhtml.
- b) No han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Se expide la presente certificación a los 22 días del mes de mayo del año 2025 en la ciudad de Cartagena, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

AMETH BARRIOS BUSTAMANTE REPRESENTANTE LEGAL

C.C. 33.208.600 de Magangué